

ADDENDA AL INFORME/VALORACIÓN DE 19 DE MAYO DE 2010, DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS POR ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD 3 (PLY): ACTUACIONES INTEGRALES QUE FOMENTEN EL USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS. ENTIDADES LOCALES, PARA EL EJERCICIO 2010

Revisados los expedientes que a continuación se relacionan, se manifiesta lo siguiente:

- En la elaboración del Informe-Propuesta de la Comisión de Evaluación se indicaron de forma errónea los importes de Inversión y Subvención, produciendo una vez actualizados las siguientes variaciones:**

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	OBJETO	VARIACIONES			
			INVERSIÓN		SUBVENCIÓN	
			EN INFORME	MODIFICACIÓN	EN INFORME	MODIFICACIÓN
1 PLY2010CA0001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	1.A.5 Balizamiento	28.696,08 €	95.011,40 €	17.217,65 €	57.006,84 €

En Cádiz, a 11 de junio de 2010

EL DELEGADO PROVINCIAL

Manuel González Piñero

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Rodrigo Valdecantos Dema



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy 21 de junio de 2010, conforme a lo previsto en el artículo 15.1 de la orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la consejería de turismo, comercio y deporte Addenda al Informe-Valoración de 19 de mayo de 2010, de las solicitudes de subvención formuladas por entidades locales de la provincia de Cádiz, al amparo de la orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se convoca la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY): Actuaciones integrales que fomenten el uso sostenible de las playas. Entidades locales, para el ejercicio 2010, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismo efectos, en los términos establecidos en el artículo 59,6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Cádiz, 21 de junio de 2010

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Fdo.: Rodrigo Valdecantos Dema

